



Villa Mercedes, 17 de Septiembre de 2013.-

VISTO:

El ESPEDIENTE CUDAP: UVM N° 0000262/2013 mediante el cual se solicita la Designación del C.P.N. Karina SOSA, y

CONSIDERANDO:

Que Asesoría Académica en fojas 01 de la presente sugiere la designación correspondiente.

Que el docente propuesto acredita idoneidad requerida a los fines de integrar el cuerpo docente de esta Universidad Nacional en la carrera a implementarse en el primer año, segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521 Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral N° 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA Rectora Organizadora de la Universidad Nacional de Villa Mercedes
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la C.P.N. Karina SOSA, D.N.I. 25.394.063 en el cargo de PROFESOR ADJUNTO dedicación Semi – Exclusiva para desempeñarse en la ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL II con extensión de tareas de Docencia a la Asignatura: ECONOMÍA ECOLÓGICA correspondiente a las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Logística y Licenciatura en Economía de esta Universidad a dictarse en el primer año del presente ciclo lectivo, a partir del 01 de septiembre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, con ingreso efectivo a partir del cumplimiento del artículo 1 Resolución Rectoral N° 176/2013 -

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha designación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insertese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000290/2013


Dr. Pedro Alfredo VELASCO
Secretario Planeamiento y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Gladys Maria CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes